

**Al contestar refiérase
al oficio N° 17991**

22 de noviembre del 2019
DFOE-PG-0562

Máster
Alfredo Hasbum Camacho
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
CORREO: ahasbum@dgsc.go.cr
msegura@dgsc.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Comunicación de criterios de la Auditoría de carácter especial sobre el proceso de reclutamiento y selección de personal, que gestiona la Dirección General de Servicio Civil como rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos (SIGEREH), y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como rector en materia de empleo público.

La Contraloría General de la República, con fundamento en el resultado de la actividad de planificación, procederá a desarrollar la fase de examen de la auditoría denominada Auditoría de carácter especial sobre el proceso de reclutamiento y selección de personal, que gestiona la Dirección General de Servicio Civil como rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos (SIGEREH), y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, como rector en materia de empleo público.

La auditoría tiene como objetivo determinar si el proceso llevado a cabo en materia de reclutamiento y selección de personal, cumple con el marco normativo vigente y si permite satisfacer las necesidades de recursos humanos de las instituciones que integran el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIGEREH). El período para el análisis comprende desde el 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018, el cual puede ser ampliado cuando se considere necesario.

Asimismo, se comunican los criterios de auditoría que serán utilizados en la fase de examen, y que fueron presentados en la reunión sostenida el 12 de noviembre de 2019, con su persona, y con los señores Rómulo Castro Víquez, Subdirector, María Eugenia Espinoza Zamora, Directora A.I del Área de Reclutamiento y Selección y María Adelia Leiva Mora, Jefa de Despacho. Las observaciones respectivas fueron incluidas en lo pertinente; otras sugerencias y comentarios serán considerados en la actividad de examen.

Indicado lo anterior y de conformidad con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para Sector Público, aprobadas mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República N.° R-DC-64-2014, en sus normas 203.07 y 502.01, se comunican los criterios de auditoría por utilizar en esta Auditoría:

ÁREA DE EXAMEN: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
Vigencia y oportunidad de la oferta.	
Descripción:	El Registro de Elegibles debe de estar compuesto por aquellos oferentes que mantengan el interés de participar en las clases de puesto para las cuales suministraron su oferta originalmente.

N.º	Detalle del Criterio
Ley N.º 8292	Ley General de Control Interno, artículo 16, inciso a) y b).
Decreto Ejecutivo N.º 21	Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, artículo 16.
Decreto Ejecutivo N.º 39092-MP	Reglamento General de Trámites de la Dirección General de Servicio Civil, artículo 3.
DG-347-2011	Resolución DG-347-2011, artículo 4, inciso 4.2.5, puntos "k" y "n".
R-CO-9-2009	Normas de Control Interno para el Sector Público, numeral 5.6 Calidad de la información.

ÁREA DE EXAMEN: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
Idoneidad de los oferentes.	
Descripción:	Con el propósito de garantizar la eficiencia de la Administración Pública, la Dirección General de Servicio Civil debe asegurarse de que los candidatos contenidos en el Registro de Elegibles sean personal con idoneidad comprobada.

N.º	Detalle del Criterio
Constitución Política de Costa Rica	Artículo 192.
Ley 1581	Estatuto del Servicio Civil. Capítulo V. de la Selección de Personal
Decreto Ejecutivo N.º 21	Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, artículo 15.
Decreto Ejecutivo N.º 39092-MP	Reglamento General de Trámites de la Dirección General de Servicio Civil, artículo 8.
R-CO-9-2009	Normas de Control Interno para el Sector Público. Capítulo II, punto 2.4

ÁREA DE EXAMEN: SELECCIÓN DE CANDIDATOS POR PARTE DE LA OGEREH	
Descripción:	Una vez remitida la nómina, la administración tiene la responsabilidad de elegir al candidato que considere mejor calificado, siguiendo el proceso establecido por la Dirección General del Servicio Civil.

Nro.	Detalle del Criterio
Ley 1581	Estatuto del Servicio Civil. Artículo 13, 25 y 27.
Oficio circular DG-006-2016	Referente al trámite y resolución de nóminas de candidatos elegibles.

ÁREA DE EXAMEN: RECTORÍA DE LA DGSC	
Descripción:	La DGSC será responsable de la gestión de acciones rectoras, normativas, asesoras, contraloras y proveedoras de ayuda técnica en el SIGEREH.

Nro.	Detalle del Criterio
Constitución Política de Costa Rica	Artículo 191 y 192.
Decreto Ejecutivo N.º 21	Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, artículo 122 y 124.
Decreto Ejecutivo N.º 39092-MP	Reglamento General de Trámites de la Dirección General de Servicio Civil, artículo 2.

Lo anterior, sin detrimento de que esta Contraloría durante el examen y en relación al asunto objeto de auditoría detecte incumplimientos a normas del ordenamiento de control y fiscalización de la Hacienda Pública, no mencionadas anteriormente pero de acatamiento obligatorio para el sujeto fiscalizado, en cuyo caso, se comunicarán los resultados y disposiciones pertinentes.

Es importante indicar que el objetivo, alcance y criterios de auditoría que se comunican, tienen la finalidad de guiar la ejecución de la auditoría, de forma que puedan ser detectadas las oportunidades de mejora que resulten pertinentes. Asimismo, cabe señalar que se analizarán las causas o situaciones especiales de aquellos resultados que no alcancen los criterios de auditoría definidos, según cada una de las áreas de examen de la presente auditoría.

Atentamente,

Falon Stephany Arias Calero
Gerente de Área



MTVA/JPAC/HMG/JAZ/aam

Ce: María del Pilar Garrido Gonzalo (pilar.garrido@mideplan.go.cr)
María Eugenia Espinoza Zamora (eespinoza@dgsc.go.cr; msegura@dgsc.go.cr)

Ci: Archivo

G: 2019000335-1